



AES
FUNDACIÓN

EXTINCIÓN MANUAL

Presentación	3
Marco normativo	5
Estructura	
¿Qué es un sistema de extinción manual?	6
Extintores manuales	
Tipos de extintor según la clase de fuego	7
Criterios de instalación y diseño	8
Mantenimiento	10
Bocas de Incendio Equipadas (BIE)	
Tipos de BIE utilizables	12
Criterios de instalación y diseño	12
Puesta en servicio de la instalación	13
Mantenimiento	13
Hidrantes	
Tipos de hidrantes	14
Criterios de instalación y diseño	15
Mantenimiento	15
Columna seca	
Criterios de instalación y diseño	16
Puesta en servicio de la instalación	17
Mantenimiento	17
Mantas ignífugas	
Instalación	18
Mantenimiento	18

En la Industria de la Seguridad en España y como asociación decana, AES siempre ha desarrollado papel vital. Representamos a nuestro país tanto en los Comités Nacionales y Europeos donde se crean las normas como en las dos principales asociaciones europeas como son Eurosafe y Euralarm. Todo ello es posible gracias a la dedicación y conocimiento de nuestros expertos pertenecientes a las diferentes Áreas de Trabajo que disponemos. La información es poder y por supuesto vital para la competitividad de nuestras empresas asociadas. El compromiso social es parte de nuestro ADN y para ello creamos continuamente guías, recomendaciones y publicaciones desde donde transmitimos nuestro conocimiento. En nombre de toda la Junta Directiva de AES esperamos que disfrutes de este trabajo que con tanto cariño hemos realizado.



Iñigo Ugalde Blanco –Presidente de AES.

Después de muchos meses de trabajo y dedicación, el 27 de junio de 2024 quedó registrada AES FUNDACIÓN en el Registro Nacional de Fundaciones. Uno de los objetivos establecidos para la Fundación es la difusión de los documentos elaborados por las áreas de trabajo de AES.

Es por ello por lo que todas las publicaciones de nuestras áreas de trabajo (ya tenemos incorporadas varias guías que puedes consultar sin coste en [Publicaciones AES Fundación](#) así como la Newsletter y el Boletín, han empezado a aparecer con el color naranja distintivo de la Fundación, y en el caso de Newsletter y Boletín, con una nueva numeración de segunda época.

Todo ello forma parte del desarrollo [#UniversoAES](#) y [#HaciendoIndustria](#). Espero que esta nueva publicación que os traemos hoy sirva de ayuda y siga contribuyendo con nuestra propuesta de valor **“dinamizando la seguridad ciudadana”**



Antonio Escamilla Recio –Presidente de AES FUNDACIÓN.

En la Junta Directiva del 22 de julio de 2021, y ante la solicitud que habían hecho varias empresas de AES que estaban comenzando a incluir en su actividad la protección contra incendios, los miembros de la Directiva ven la necesidad de crear un área de PCI, la número 8 de las áreas de trabajo que enumera el artículo 40 de los estatutos de AES. Así pues, con el número 22 de los acuerdos de 2021, se decide *“roponer en la Asamblea General Ordinaria, una modificación de estatutos para la creación del área de trabajo de PCI”*

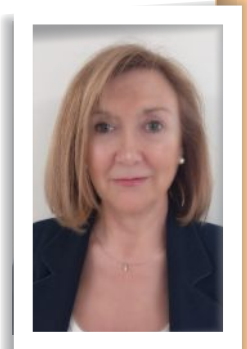
En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, coincidiendo, además, con la celebración del 40 aniversario de AES, los asociados aprueban por unanimidad el cambio de los estatutos de la Asociación, añadiendo un área de trabajo a las 7 ya existentes de protección contra incendios.

A partir de ese momento se crean distintas áreas de trabajo para enfocar diversas temáticas. En este caso, haremos foco en el área de trabajo liderada por Anna Medina, formada por profesionales del sector de la seguridad privada que colaboran de manera coordinada y estructurada para alcanzar objetivos específicos. Los miembros tienen roles y responsabilidades bien definidos y trabajan juntos en función de sus habilidades y conocimientos para completar tareas o proyectos.

“Cuando se creó el grupo teníamos muy claro qué características y beneficios queríamos que tuviese este: propósito común, estructura y roles, comunicación y colaboración y cooperación. Nos parecen habilidades relevantes a la hora de formar parte de un equipo de trabajo multidisciplinar y que ayudan al grupo a tener una visión 360º del sector”

Desde el área de trabajo de PCI se está trabajando un formato que pretende informar de un manera clara y concisa en todo el entorno relativo a la protección contra incendios. Este formato está basado en guías monotemáticas, que recogen distintos tópicos, para facilitar la consulta de las mismas a todos los asociados.

Anna Maria Medina Sola



Reglamento de las instalaciones de Protección Contra Incendio

El RIPCI especifica de una manera clara y concisa las características que deben reunir los equipos y sistemas de protección contra incendios, así como sus componentes y la instalación de estos.

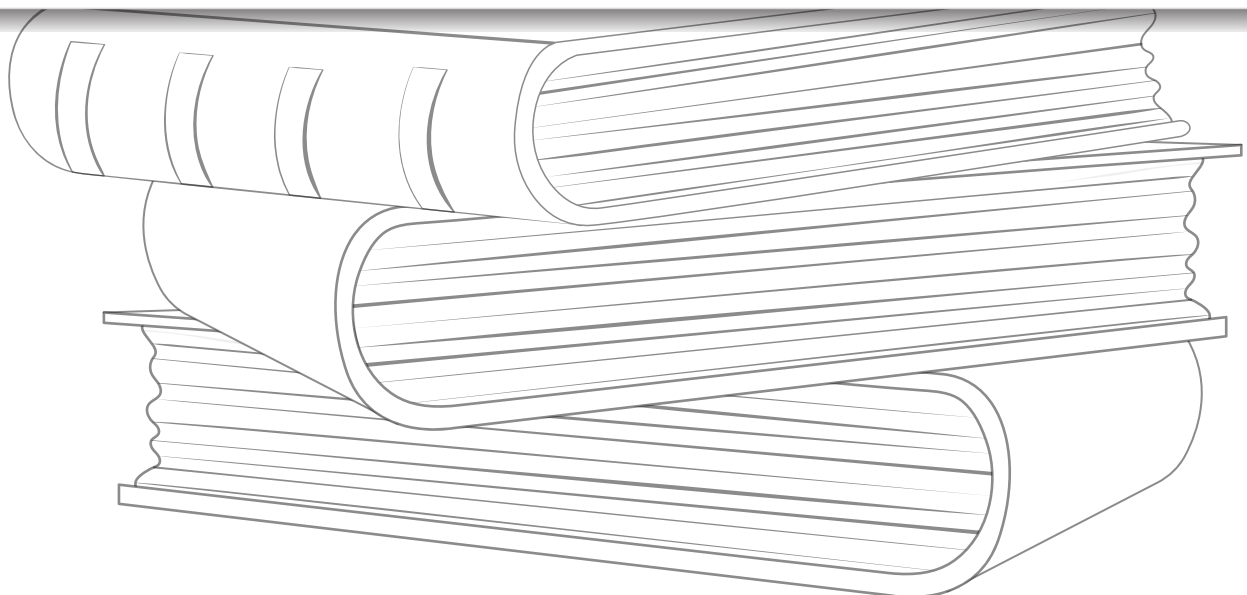
Establecimientos de tipo industrial

Deben cumplir el Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RISCIEI).

Establecimientos de tipo NO industrial

Deben cumplir el código técnico de la edificación (CTE), en especial, para el caso que nos ocupa, su documento básico de seguridad en caso de incendio (DB-SI).

Los equipos y sistemas de PCI **deben cumplir** lo que se especifique en las **normas técnicas que les sean aplicables**. Generalmente afectan a su **fabricación y certificación**, pero algunas normas establecen los criterios para su **instalación y mantenimiento** (como es el caso de la UNE 23120:2011 sobre el mantenimiento de extintores de incendio o la norma UNE 23121:2015 sobre la instalación y mantenimiento de mantas ignífugas).

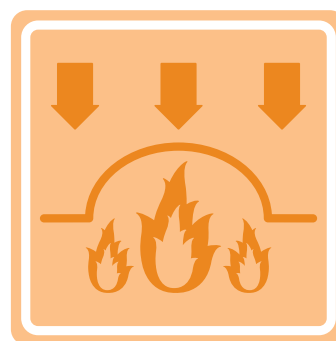
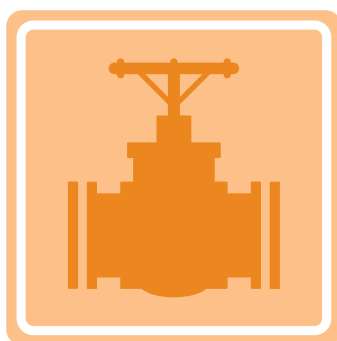
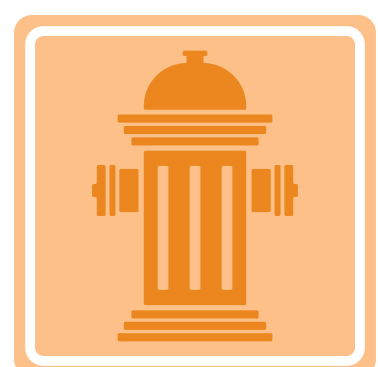
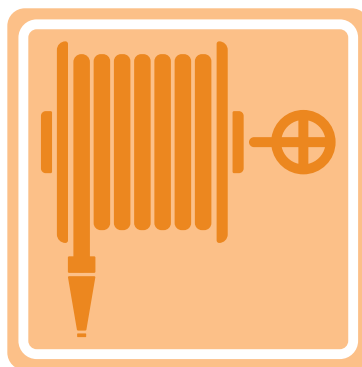


Un sistema de extinción manual es, como su nombre indica, un equipo o sistema destinado a la extinción de un incendio (no a su detección) que ha de ser utilizado de forma manual por una o varias personas.

Se diferencian de los sistemas fijos o automáticos de extinción en que éstos efectúan la extinción sin que sea necesaria la acción humana.

Los tipos de sistemas o equipos de extinción manual son:

- Extintores manuales
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Hidrantes
- Columna Seca
- Mantas ignífugas



Tipos de extintor según la clase de fuego

El extintor de incendio es un equipo que contiene un agente extintor, que puede proyectarse y dirigirse sobre un fuego, por la acción de una presión interna.

Los extintores pueden ser fijos o móviles, los fijos van colgados en la pared, en peanas o dentro de un armario, mientras que los móviles son extintores de mayor capacidad, que van instalados en un carro de transporte para poder moverlo.

Tipos de extintor según la clase de fuego

Los diversos tipos de fuego se clasifican en:

CLASE A. Fuegos de materiales sólidos, generalmente orgánicos.
CLASE B. Fuegos de líquidos o sólidos licuables
CLASE C. Fuegos de gases
CLASE D. Fuegos de metales
CLASE F. Fuegos derivados de la utilización de ingredientes para cocinar (aceites y grasas)

Según su ubicación y función, el extintor **debe ser adecuado** para el **tipo de fuego** que se pretende extinguir.

Todos los extintores tienen marcado en su etiqueta el tipo de **eficacia certificada** que tienen para las distintas clases de fuego.

Los tipos de extintor más usuales son:

- 🔥 Extintor de polvo ABC. Este tipo de extintor es apropiado para extinguir fuegos de tipo A, B y C (de ahí su nombre)
- 🔥 Extintor hídrico (de H₂O). Es recomendable para fuegos de tipo A, pero no de tipo C o D
- 🔥 Extintor de CO₂. Tiene eficacia certificada para fuegos de clase B y C pero no para clase A (por ello **no puede sustituir a un extintor de ABC** sino, en todo caso, complementarlo).
- 🔥 Extintor AFFF (agua + espumógeno). Es el único tipo de extintor con eficacia para fuegos de clase F (el único que debe ser instalado en cocinas)

Los extintores portátiles se deben instalar de tal manera que:

- ✓ sean **fácilmente visibles**
- ✓ estén próximos a los puntos en los que se estime **más probabilidades de que se produzca un incendio**
- ✓ la parte más alta quede entre **80 y 120cm. sobre el suelo**

En el ámbito de la edificación (CTE)

De forma general, se debe instalar un extintor con **eficacia mínima 21A-113B** a un **máximo de 15m** de cualquier origen de evacuación en cada planta (en un edificio tipo vivienda, por ejemplo, se debe instalar un extintor por planta)

No obstante, en función del uso del edificio, se debe consultar el DB-SI para concretar la dotación definitiva de extintores.

En edificios de ámbito industrial

La dotación de extintores depende del tipo y riesgo del edificio, así como la clase de fuego a extinguir:

Para sectores con carga de fuego **CLASE A**:

Grado de riesgo del sector de incendio	Eficacia mínima del extintor	Área máxima protegida por extintor
BAJO	21A	Hasta 600m ² (un extintor más por cada 200m ²)
MEDIO	21A	Hasta 400m ² (un extintor más por cada 200m ²)
ALTO	34A	Hasta 300m ² (un extintor más por cada 200m ²)

Para sectores con carga de fuego **CLASE B**:

Volumen máximo de combustible	Eficacia mínima del extintor
$V \leq 20l$	113B
$20m^3 \leq V \leq 50l$	113B
$50m^3 \leq V \leq 100l$	144B
$100m^3 \leq V \leq 200l$	233B

Extintores manuales

Criterios de instalación y diseño

A partir de 200l se deben instalar extintores móviles de 50Kg de BC o ABC, o bien uno de agua con aditivos, a razón de:

- 1 entre 200 y 750l
- 2 entre 750 y 2000l

En el caso de que exista reglamentación sectorial o específica se aplicará lo dispuesto allí, no siendo aplicable lo dispuesto en estas tablas.



El mantenimiento de los extintores manuales queda recogido en la norma UNE 23120:2011.

Deberán someterse a inspecciones trimestrales y anuales, de las cuales:

- ✓ La revisión **anual** ha de ser efectuada obligatoriamente por una **empresa habilitada**
- ✓ La revisión **trimestral** puede ser realizada por una **empresa habilitada** o por el **usuario**, siempre que se haya dado de alta en la comunidad autónoma correspondiente para realizar el mantenimiento de los extintores de los que es titular.

Todas las revisiones, anuales o trimestrales deben quedar documentadas mediante un acta de inspección.

Mantenimiento mínimo de la inspección trimestral

- ✓ Verificar que cada extintor está en el lugar que tiene asignado
- ✓ Verificar que el extintor sea el adecuado al riesgo a proteger
- ✓ Verificar que los extintores no tienen obstruido el acceso, son visibles o están señalizados y con las instrucciones de manejo situadas en la parte delantera
- ✓ Verificar que tengan las instrucciones de manejo claramente legibles
- ✓ Verificar que no presenten muestras aparentes de daños
- ✓ Verificar que, en los extintores con indicador de presión, éste se encuentra en la zona de operación
- ✓ Verificar visualmente, el estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvula, manguera, etc.)
- ✓ Verificar que no estén rotos o falten los precintos o los tapones indicadores de uso
- ✓ Verificar que no han sido descargados total o parcialmente





Mantenimiento mínimo de la inspección anual

- ✓ Verificar que cada extintor está en el lugar que tiene asignado, que no tiene obstruido el acceso, que es visible o está señalizado y con las instrucciones de manejo situadas en la parte delantera.
- ✓ Verificar que el extintor sea el adecuado al riesgo a proteger.
- ✓ Verificar la integridad del precinto de seguridad para determinar si el extintor ha sido utilizado o accionado.
- ✓ Comprobar el indicador de presión (no aplica a extintores de CO₂). Si no funciona correctamente o si la presión indicada queda fuera de los límites especificados, adoptar las medidas indicadas en las instrucciones dadas por el fabricante.
- ✓ Examinar el exterior del cuerpo del extintor y el conjunto de la válvula para detectar corrosión o abolladuras, grietas o daños que puedan menoscabar la seguridad en el uso del extintor.
- ✓ Pesar el extintor de CO₂ de acuerdo con las instrucciones del fabricante y verificar que la masa concuerda con la masa registrada cuando se puso en servicio por primera vez.
- ✓ Examinar la manguera y boquilla de descarga, comprobando que estén en condiciones de uso y asegurarse de que no están obstruidas, agrietadas o desgastadas y reemplazar las que estén dañadas.
- ✓ Verificar que las instrucciones de operación sean claramente legibles y correctas.
- ✓ Rellenar los detalles de la etiqueta de mantenimiento y servicio.
- ✓ Anotarlo en el registro y emitir el certificado correspondiente.

Mantenimiento quinquenal y vida del extintor

Cada 5 años el extintor se debe retimbrar para asegurar la integridad del cilindro.

La caducidad del extintor manual es de 20 años, por lo que se pueden efectuar hasta un máximo de 3 retimbrados.

Los sistemas de bocas de incendio están compuestos de una red de tuberías para la alimentación de agua y por las BIE.

Tipos de BIE utilizables

Los dos tipos de BIE utilizables en la actualidad (exceptuando las mangueras de alta presión) son:



BIE-25 (manguera semirrígida)



BIE-45 (manguera plana)

En el ámbito de la edificación (CTE) de forma general se deben instalar BIE-25 mientras que en el ámbito industrial depende del nivel de riesgo.

¡IMPORTANTE! Se debe tener en cuenta de que **el manejo de una BIE-45 requiere de la manipulación de 2 personas y de un curso específico de formación.**

Criterios de instalación y diseño

Las BIE deben montarse sobre un soporte rígido, de tal forma que **la boquilla, la válvula y el sistema de apertura** del armario (si lo hubiere) estén a un **máximo de 1,5m** sobre el nivel del suelo.

El diseño de la instalación deberá cumplir que:

- ✓ Haya una BIE a **menos de 5m** de cualquier **salida del sector** de incendio
- ✓ Quede todo el sector cubierto, considerando el radio de acción de la BIE la **longitud de su manguera más 5m** (el radio de acción se debe calcular teniendo en cuenta la idiosincrasia de la instalación y teniendo en cuenta el recorrido de la manguera a la hora de ser utilizada)
- ✓ La **longitud máxima** de la manguera sea **20m para BIE-45 y 30m para BIE-25**
- ✓ Se garantice durante **1h como mínimo**, el caudal descargado por las **2 BIE más desfavorables**
 - En el caso de BIE25, deben proporcionar un caudal mínimo de 85 l/min, lo que implica una presión mínima a la entrada de 4 bar (400 kPa) la BIE de con el flujo completamente abierto y lanza en posición de chorro compacto
 - En el caso de BIE45, deben proporcionar un caudal mínimo de 160 l/min, lo que implica una presión mínima a la entrada de 3,5 bar (350 kPa) la BIE de con el flujo completamente abierto y lanza en posición de chorro compacto
 - En cualquier caso, la presión a la entrada de la BIE no debe superar nunca los 9 bar (900 kPa) con el flujo completamente abierto y la lanza en posición de chorro compacto
- ✓ Se garantice las condiciones de caudal, presión y reserva de agua suficiente

Puesta en servicio de la instalación

Antes de su puesta en servicio se debe realizar una **prueba hidráulica** de la instalación sometiéndola a **10 bares** de presión durante **2 horas**, como mínimo, no debiendo aparecer fugas en ningún punto de la instalación.

Mantenimiento

Para el mantenimiento mínimo, se debe cumplir lo establecido en las tablas I y II del anexo II del RIPCI, aunque la inspección anual queda recogida en la norma UNE-EN 671-3.

Cada 3 meses	Comprobación de la señalización de las BIEs.
Cada año	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Cada 5 años	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.

Mantenimiento mínimo de la inspección anual

La manguera se debe desenrollar en su totalidad comprobando que:

- ✓ La BIE no está obstruida y no presenta daños
- ✓ Las instrucciones son claras y legibles
- ✓ La situación se encuentra indicada de forma precisa
- ✓ Los soportes son adecuados
- ✓ El caudal del agua es constante y suficiente
- ✓ El manómetro funciona correctamente
- ✓ La manguera está en buen estado en toda su longitud
- ✓ Las bridas y uniones son del tipo correcto y están en buen estado
- ✓ La devanadera gira libremente en ambos sentidos y, en caso de devanaderas pivotantes, que el pivote gira libremente
- ✓ El estado de las tuberías es correcto, prestando especial atención a tuberías flexibles
- ✓ Que el armario está en buen estado y las puertas abren libremente
- ✓ Que la lanza-boquilla es del tipo adecuado y que se maneja con facilidad
- ✓ Que la BIE queda en estado de correcto funcionamiento

Mantenimiento quinquenal y vida de la manguera

Cada 5 años la manguera se debe presurizar a la presión máxima de trabajo siguiendo las pautas de la norma UNE-EN 671-1 o UNE-EN 671-2, según la manguera sea semirrígida (BIE-25) o plana (BIE-45).

La caducidad de la manguera de una BIE es de 20 años, por lo que se pueden efectuar hasta un máximo de 3 retimbrados.

PROCEDIMIENTO DE RETIMBRADO	
BIE-25 Según UNE-EN 671-1:2013	Se libera la presión en la manguera Se eleva la presión hasta la presión de ensayo Se mantiene la presión durante 300 ± 5 seg. Se libera la presión en un tiempo aprox. de 10 seg Se realiza todo el ciclo 2 veces más
BIE-45 Según UNE-EN 671-2:2013	Se llena la manguera y se purga el aire Se eleva la presión a 24 bares Se mantiene la presión durante 1 minuto Se examina en busca de fugas, especialmente en los racores Se despresuriza

Los hidrantes son bocas de incendio (enterradas o de superficie) instalados en el exterior de los edificios, cuya finalidad cumple, principalmente, dos funciones:

- ✓ La extinción de incendios producidos en el exterior de los edificios (patios, muelles, jardines, zonas rurales, etc.)
- ✓ Dar abastecimiento de agua a los servicios de emergencia para rellenar los camiones cisterna durante un servicio.

Por lo general, los hidrantes requieren más caudal y presión que las bocas de incendio equipadas (BIE), por lo que requieren de un sistema de abastecimiento de agua mediante un grupo de bombeo que pueda abastecer el caudal y presión necesarios, a excepción de que su uso previsto sea únicamente para el llenado de camiones, siempre que puedan proporcionar el caudal y presión previstos.

En algunas ciudades, el núcleo urbano está cubierto por una red de hidrantes públicos, por lo que la instalación no es necesaria, de forma general, en edificios pertenecientes a dicho entorno urbano.

Tipos de hidrantes



Hidrante de columna



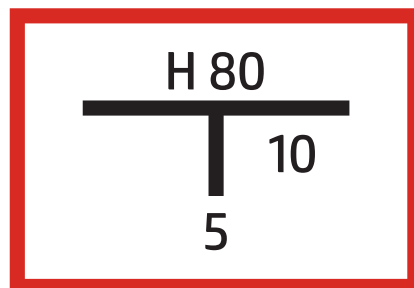
Hidrante enterrado

Los hidrantes de columna deben llevar marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 14384.

Los hidrantes enterrados deben llevar marcado CE, de conformidad con la norma UNE-EN 14339.

El hidrante enterrado va conectado a la tubería y queda dentro de una arqueta con tapa a ras de suelo.

Los hidrantes enterrados deben ser señalizados desde la fachada más cercana de manera que el hidrante quede perpendicular a la señal, que debe tener escrito los metros a los cuales se haya el hidrante. Si el hidrante no quedara perpendicular a la señal, se señalizará también la distancia horizontal a la cual se encuentra.



Los hidrantes llevan una **válvula de drenaje** que tiene la finalidad de **vaciar** el cuerpo del hidrante tras su uso, derivando el agua acumulada al terreno y evitando así que posibles heladas puedan provocar daños en el hidrante.

Criterios de instalación y diseño / Mantenimiento

Criterios de instalación y diseño

De forma general, se considerará una zona como protegida con hidrantes si se cumplen los siguientes requisitos:

- ✓ La distancia a cualquier hidrante sea inferior a 100m en zonas urbanas y 40m. en el resto.
- ✓ Al menos un hidrante debe tener una salida de 100mm (preferiblemente en la entrada del edificio), orientada perpendicularmente a la fachada y de espaldas a la misma
- ✓ En hidrantes que no estén en vía pública, la distancia perpendicular a la fachada debe estar comprendida entre 5 y 15m.

La instalación debe cumplir que:

- ✓ Deben ser fácilmente accesibles
- ✓ En lugares donde las aguas subterráneas queden por encima de su nivel, la válvula de drenaje debe taponarse antes de su instalación.
- ✓ El caudal mínimo a suministrar por cada boca es de 500 l/min. De forma general, aunque en establecimientos industriales depende del tipo de edificio y riesgo intrínseco. Se debe consultar el RSCIEI
- ✓ En zonas urbanas (donde el uso del hidrante es, principalmente, para el llenado de camiones), la presión dinámica mínima será de 1 bar en la boca de salida. En el resto, será de 5 bares.

Mantenimiento

Para el mantenimiento mínimo, se debe cumplir lo establecido en las tablas I y II del anexo II del RIPCI.

Cada 3 meses	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.
Cada 6 meses	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Cada año	Verificar la estanquidad de los tapones.
Cada 5 años	Cambio de las juntas de los racores.

La columna seca es una instalación **reservada** para los **servicios de emergencia** y consiste en una instalación de tubería seca (sin agua) en la que hay una toma de alimentación en fachada y varias tomas de salida de agua distribuidas en diversas plantas.

Mediante la toma de fachada los servicios de emergencia introducen agua a presión desde el camión cisterna y obtienen así una presión garantizada en las plantas en las que hay tomas de salida, no dependiendo de la presión existente en las BIE (si las hubiera).



Criterios de instalación y diseño

Se deberá instalar un sistema de columna seca en función de la altura máxima de evacuación del edificio si así lo determina el DB-SI (en el ámbito de la edificación) o el RSICIEI (en el ámbito industrial)

Elementos de la columna seca

- ✓ **Toma de agua fachada.** Se instalará una por columna seca, conexión siamesa con llaves incorporadas, racores de 70mm con tapa y llave de purga. Deberá llevar la indicación "USO EXCLUSIVO SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS"
- ✓ **Tubería.** Columna de tubería de acero galvanizado DN80 (3")
- ✓ **Tomas de planta.** En columnas ascendentes, en las plantas pares hasta la 8ª y en todas las plantas a partir de la 8ª. En plantas descendentes, en todas las plantas.
- ✓ **Válvulas de seccionamiento.** Su función es evitar la presión negativa ejercida por la columna de agua acumulada más allá de la planta en la que se ha de actuar. En columnas ascendentes, cada 4 plantas se instalará una válvula de seccionamiento, justo por encima de la toma siamesa de la planta que hace 4. En columnas descendentes se instalará una en cada planta, justo por debajo de la toma siamesa.

Criterios de instalación

- ✓ La ubicación de las tomas de planta debe ser, preferiblemente, en recintos de **escaleras** o en **vestíbulos previos** a ellas.
- ✓ Las tomas (tanto de fachada como de planta) tendrán su centro a 90cm sobre el nivel del suelo.
- ✓ Las **válvulas** serán **de bola**, con palanca de accionamiento incorporada.
- ✓ Los **racores** deben estar **certificados** por la norma UNE 23400.
- ✓ La distancia desde cualquier punto del edificio a una columna seca no será mayor de 60m.
- ✓ Cada columna, ascendente o descendente debe contar con su propia toma **independiente** de alimentación en fachada.

Puesta en servicio de la instalación

Antes de su puesta en servicio se debe realizar una **prueba de estanqueidad y resistencia mecánica** de la instalación, sometiéndola a la presión máxima de servicio* durante **2 horas**, como mínimo, no debiendo aparecer fugas en ningún punto de la instalación.

* Como mínimo 15 bares en columnas de hasta 30m de altura y 25 bares para columnas de más de 30m de altura

Mantenimiento

Para el mantenimiento mínimo, se debe cumplir lo establecido en las tablas I y II del anexo II del RIPCI.

Cada 6 meses	<p>Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.</p> <p>Comprobación de la señalización.</p> <p>Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).</p> <p>Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.</p> <p>Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.</p> <p>Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.</p> <p>Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.</p>
Cada 5 años	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.

Las mantas ignífugas son láminas de material flexible resistentes al fuego que ayudan a sofocar pequeños fuegos.

Son un buen complemento, por ejemplo, en cocinas pequeñas que no tengan sistema de extinción automática donde un pequeño conato de incendio se puede sofocar de manera limpia en lugar de inundar la cocina con espumógeno.

Se deben mantener correctamente envasadas hasta su uso y su caducidad es de 20 años.



Las mantas ignífugas deben estar certificadas según la norma UNE-EN 1869:2021

Instalación

El emplazamiento debe permitir que sean fácilmente visibles y estarán situadas próximas a los lugares donde se estime mayor probabilidad de uso.

Se deben montar verticalmente, de manera que las cintas de extracción queden en la parte inferior. El anclaje será lo suficientemente sólido para soportar la carga a la hora de extraer la manta de su bolsa protectora.

Debe haber espacio suficiente para poder extraer la manta rápidamente sin obstrucciones.

Mantenimiento

Las mantas ignífugas se deben someter a una inspección mínima anual.

La revisión puede ser efectuada por el usuario o por una empresa habilitada.

Las operaciones a efectuar son:

- Verificar que cada manta está en el lugar indicado
- Que no tiene obstruido el acceso, son visibles y con las instrucciones de uso en la parte delantera claramente legibles
- Examinar le envase para detectar daños graves que puedan poner en peligro la extracción de la manta
- Comprobar la fecha de caducidad
- Anotar los detalles en el registro correspondiente

Criterios de rechazo de una manta ignífuga

- Desgaste, contaminación o daños en el material
- Desgaste o daños en las cintas de extracción
- Graves daños en el envase protector
- Daños por fuego (por haber sido utilizada)
- Caducidad. Si no tiene fecha de caducidad, se debe reemplazar con una que indique su periodo de validez
- Ausencia de instrucciones de uso o que sean ilegibles



Elaborado por el Área de
Trabajo PCI de:



AES
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/Alcalá, 99 2ºA - 28009 Madrid

Telf. 915 765 225

www.aesfundacion.es

patronato@aesfundacion.es



@FundacionAES



AES Fundación



aes_fundacion_